



AYUNTAMIENTO
CASTEJON (Navarra)

BANDO

HUERTOS FAMILIARES

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

En el Pleno celebrado el día 22 de febrero de 2019, acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación de los huertos familiares nº 7, 19, 72, 76, 83, 94, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 Y 131.

Se abre un plazo de 15 días naturales, **desde el 26 de marzo hasta el 09 de abril, ambos inclusive**, para que las personas que se consideran con derecho soliciten la adjudicación, debiendo presentar solicitud acompañada de una declaración jurada en la que conste:

- a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.
- b) Estar inscrito como vecino/a en el Padrón Municipal de Habitantes de Castejón con una antigüedad de un año.
- c) Residir efectiva y continuamente en Castejón al menos durante nueve meses al año.
- d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Castejón.
- e) No ser propietario/a de terrenos de regadío y no ser beneficiario/a de otro lote comunal, ni llevar terrenos de aparcería.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 26 de marzo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
David Álvarez Yanguas